



SESIÓN ORDINARIA 63-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes 27 de enero del 2003, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

**ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad**

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 61-2003 del 20 de enero del 2003

**"LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA
SESIÓN 61-2003, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA"**

La Regidora Luz Marina Alfaro vota negativamente.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para:

1. Recibir personeros de la comunidad de La Aurora
2. Nombramiento de miembros de la Junta de Educación de Heredia Centro
3. Resolución Administrativa para el pago indemnizatorio del servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de los desechos sólidos. Oficio ACDE-0214-2003.

PUNTO 1: Recibir personeros de la comunidad de La Aurora

- **El señor José Angel Mairena Cruz**, Presidente Comunidad Organizada contra el hampa brinda y saludo al Concejo Municipal y presenta un documento, el cual se transcribe textualmente a continuación:

"Los suscritos, miembros de la Comunidad Organizada contra el Hampa y vecinos de la Urbanización La Aurora de Heredia, Sector AP, le expresamos nuestro agradecimiento por el apoyo incondicional recibido de su parte, en los momentos en que acudimos a solicitar su ayuda, para resolver el gravísimo problema experimentado durante tantos años con el precario La Unión.

Estamos seguros que a partir de esta fecha nuestra comunidad tiene mayores razones para continuar luchando por la seguridad de sus habitantes, la limpieza de sus calles y zonas verdes, que son elementos esenciales para una mejor salud comunitaria".

**"LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA AUDIENCIA QUEDA
PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"**

PUNTO 2: Nombramiento de miembros de la Junta de Educación de Heredia Centro

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| 1. Flor María Vásquez Carvajal | Cédula 4-109-343 |
| Miguel Rivas Badilla | Cédula 4-235-780 |
| Karen Espinoza Fajardo | Cédula 6-258-194 |

- El Regidor Elí Jiménez propone el nombre de la Sra. Flor María Vásquez Carvajal, cédula 4-109-343. No habiendo más propuestas, se somete a votación, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

- | | |
|-------------------------------|------------------|
| 2. Marco Antonio Mendoza Díaz | Cédula 5-123-779 |
| Róger Gómez Ramírez | Cédula 5-176-067 |
| Gabriela Cavaría Araya | Cédula 1-569-821 |

- El Regidor Francisco Garita propone el nombre del Sr. Marco Antonio Mendoza Díaz, cédula 5-123-779, por lo que se somete a votación el nombre propuesto, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PUNTO 3: Resolución Administrativa para el pago indemnizatorio del servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de los desechos sólidos. Oficio ACDE-0214-2003.

A continuación se transcribe oficio DF-009-03 de la Dirección Financiera "Resolución Administrativa para el pago indemnizatorio del Servicio de Recolección, Transporte, Disposición Final y Tratamiento de los Desechos Sólidos producidos en el Cantón de Heredia, al ser las ocho horas del diecisiete de enero del dos mil tres":

PRIMERO: Según Contratación directa por excepción N° 1-2002 donde se contrató a la empresa WPP Continental de Costa Rica Sociedad Anónima para brindar el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos acuerdo firme número SM-1000-2002 del artículo V de la sesión ordinaria número 19-2002 celebrada el día 22 de julio del 2002 basado en la autorización por el plazo de seis meses otorgados por la Contraloría General de la República mediante oficio N° 7667. **SEGUNDO:** Que el mismo fue refrendado por la Contraloría General de la República según oficio N° 09767 del 22 de agosto del 2002. **TERCERO:** Que según la cláusula QUINTA apartado 2) FORMA DE PAGO: Para efectos del pago el contratista deberá facturar a la Municipalidad por semana y en facturas debidamente autorizadas por la Dirección General de la Tributación Directa los... servicios prestados... **CUARTO:** Que en la cláusula SÉTIMA se indica que el pago será en la forma indicada y con cargo a la partida presupuestaria de Recolección de Basura y en la partida presupuestaria Aseo de Vías Código 02-02-02-02 del Presupuesto ordinario... **QUINTO:** Que en la cláusula **DÉCIMA PRIMERA: SOBRE LAS OBLIGACIONES LA MUNICIPALIDAD** en el inciso A) se obliga pagar el precio del contrato en las fechas por la forma y montos establecidos.

RESULTANDO:

Primero: Que la Contratista WPP cumplió con el servicio para el cual fue contratado y así consta en las facturas #15613, #15706, #15883, #15884. **Segundo:** Que siendo este un servicio público esencial y por no contar con el contenido total que suman estas facturas en el presupuesto 2002 no se pudieron cancelar las mismas en su oportunidad así consta en el oficio TM-010-2003 de la Tesorería Municipal.

POR TANTO:

Conforme los parámetros definidos por la Contraloría General de la República para el pago de contrataciones, vía indemnización esta Dirección resuelve pagar la suma de veinte millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos quince colones con noventa céntimos (20.641.515.90), por el servicio prestado por la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos por el período que corresponde del 09 de diciembre al 29 de diciembre del 2002, ya que de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa.

- **El Regidor Nelson Rivas** indica que es una recomendación de la Dirección Financiera la que respalda esta gestión, por lo tanto si hubiese algún problema ellos serían los responsables.

"ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA, OFICIO DF-009-2003, SUSCRITO POR EL LIC. GILBERTH CORRALES, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO INDEMNIZATORIO POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y

UN MIL QUINIENTOS QUINCE COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS (20.641.515.90), POR EL SERVICIO PRESTADO POR LA EMPRESA WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A. POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA POR EL PERÍODO QUE CORRESPONDE DEL 09 DE DICIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2002”

- Las regidoras Ana Beatriz Rojas y Luz Marina Ocampo votan negativamente.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** señala que no votó positivamente la solicitud planteada ya que desconoce a fondo el informe presentado. Igual criterio externa la regidora Luz Marina Ocampo como razonamiento de su voto.
- **El Regidor Nelson Rivas** señala que ellos votaron afirmativamente la resolución con base en la recomendación del Director Financiero, Lic. Gilberth Corrales.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- a. Viria Murillo Murillo – Secretaria Concejo Municipal de Belén
Asunto: Transcripción de Acuerdo respecto a la Administración del Balneario de Ojo de Agua.

“LA PRESIDENCIA INDICA QUE DICHA TRANSCRIPCIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

- b. Viria Murillo Murillo – Secretaria Concejo Municipal de Belén
.Asunto: Transcripción de Acuerdo respecto a criterio en relación con el Proyecto de Ley denominado “Ley que autoriza a las Instituciones Públicas del Estado a suscribir convenio de cooperación con las Municipalidades del país”, exp. N° 14.880.; y al Proyecto de Ley denominado “Ley para el Fortalecimiento de al Competencia Municipal en Materia de Planificación Urbana”, Exp. 14.716.

“SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE LO ANALICE Y DE CRITERIO PARA ENVIARLO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA”

- c. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite copia de informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ-017-2003 respecto a solicitud de unificación de cinco locales del Mercado Municipal que funcione como uno solo, y copia del oficio DIM-0019-2002. Oficio ACDE-0123-2003.

“LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE MERCADO PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, ASIMISMO PARA QUE INVESTIGUEN SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS”

- d. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Visado de planos de las áreas públicas de la Urbanización Montebello V Etapa, para lo cual se está solicitando a la Procuraduría General de la República un criterio, según recomendación de la Licda. Ma. Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos. Oficio ACDE-0122-2003.

“INDICA LA PRESIDENCIA QUE DICHO DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

e. Juan Carlos Rodríguez A.

Asunto: Solicita que la Administración le envíe informe sobre incumplimiento del reglamento de operación del Mercado.

- **El Regidor Suplente Juan Carlos Rodríguez** señala que de acuerdo al informe que le entregaron esta misma noche suscrito por el Administrador del Mercado a.i., en el cual se indica que todo negocio que tenga puerta hacia fuera puede abrir a cualquier hora, considera que no es lo más correcto ya que están siempre dentro del perímetro del mercado, por lo que sugiere que se pase al Dpto. Legal para brinde un informe al respecto, específicamente "si es legal que esos negocios abran sus puertas después de la hora de cierre del mercado". Indica que hay negocios que están abiertos durante la noche y a ciertas horas sinceramente dar miedo pasar por esos lugares.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que es consciente de que el mercado debe de cambiar en este mundo competitivo, sin embargo el mercado está bonito y se ha mejorado bastante aunque todavía falta mejorar más. Por otro lado también debe
- revisarse el reglamento del mercado, el cual tiene muchos errores, y se brincaron articulados, por lo que si se continúa con la lectura más adelante los incisos no calzan con los artículos anteriores. Considera que el reglamento se debe cumplir para lo cual se debe contar con el apoyo legal para poder actuar, ya que el reglamento se hizo para cumplirlo.
- **Indica** que los basureros se llenan rápidamente y le han comentado que un supermercado de Tibás llega a tirar la basura en el basurero del sector sur, de ahí que considera que hay mucho por hacer en el mercado.

"LA PRESIDENCIA TRASLADA LA NOTA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE CRITERIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; ASIMISMO A LA COMISIÓN DE MERCADO PARA QUE BRINDE UN INFORME AL RESPECTO"

f. Juan Carlos Rodríguez A.

Asunto: Se defina fecha exacta para que el Departamento Financiero rinda informe respecto a la evaluación de la Auditoría, presentado el 16 de diciembre.

- **El Lic. Gilberth Corrales, Director Financiero** indica que el informe ya lo tiene listo pero está a la espera de que el Regidor Suplente Juan Carlos Rodríguez vaya a su oficina para que le exponga algunas otras dudas y consultas que tuviera al respecto, tal y como quedó en el acuerdo anterior que le enviaron, de manera que por ese motivo no lo ha enviado a este Concejo.

"A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA TRASLADA LA NOTA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN FINANCIERA PRESENTE EL INFORME QUE TIENE QUE BRINDAR AL RESPECTO"

g. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite criterio jurídico, oficio DAJ-25-2003 respecto solicitud del Sr. Rafael López Alfaro. Exp. N° 205-2002, Tomo II.

Seguidamente se transcribe oficio DAJ-25-2003:

De conformidad al traslado en mención, en el que se anexa transcripción del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 52-2002, Artículo II, celebrada el día 04 de diciembre del 2002, en la cual, se conoció documento suscrito por el señor

Rafael López Alfaro, solicitando se le gire nota donde se cumpla con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 8220; le indico:

En un primer orden de ideas, las consideraciones efectuadas por el señor López Alfaro en contra del Concejo Municipal, son apreciaciones meramente subjetivas sin fundamento jurídico y probatorio, razón por la cual, no merecen criterio alguno.

Por otra parte, en cuanto a la solicitud concreta del señor López, en el sentido de que se le gire nota en donde se cumpla con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 8220; debo indicarle que, mediante oficio DAJ-571-02, el cual fue conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 51-2002, artículo III, celebrada el día 02 de diciembre del 2002, se acordó declarar improcedente la solicitud de silencio positivo interpuesta por el señor López, acuerdo que se le notificó a dicho señor, tal y como consta en Expediente N° SM-205-02, llevado al efecto por la Secretaría Municipal.

Así las cosas, como ha quedado demostrado, la solicitud de silencio positivo ya le fue debidamente contestada al señor López, por lo que, no existe en este momento ninguna petición pendiente que resolverle.

Por lo tanto, si esta Alcaldía comparte este criterio, debe trasladarlo al Concejo Municipal para que se tome el acuerdo respectivo, el cual debe notificársele al interesado.

"SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DAJ-25-2003 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD"

- h. Lic. José Fco. Peralta Prado – Director Dirección Jurídica Institucional IFAM
Asunto: Juramentación de Alcaldes, Síndicos y Concejales de Distrito.

"LA PRESIDENCIA INDICA QUE DICHA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

- i. Vicerrectoría Académica Programa Gestión Local, Dirección de Extensión Universitaria UNED
Asunto: Apertura de cursos dirigido a ciudadanos que trabajan con las comunidades.

"LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE DICHA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

- j. Kattia Lorena Oglivie Piedra
Asunto: Solicitud de permiso para vender timbres en el Registro Civil de Heredia

"LA PRESIDENCIA TRASLADA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA. KATTIA LORENA OGLIVIE PIEDRA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE REALICE UN INFORME Y LO PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL PARA TOMAR UN CUERDO AL RESPECTO"

- k. Rubén Chavarrías Ríos – Pastor y Director Asociación Ministerios Unidos de Jesucristo
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividades en el parque central los sábados de 12 p.m. a 3 p.m. y los domingos de 12 p.m. a 3 p.m. durante el transcurso del año 2003.

"A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD EVANGELÍSTICA EN EL ANFITEATRO LOS DÍAS 8 Y 9 DE FEBRERO DE 12 M.D. A 3 P.M." El Regidor Juan Carlos Piedra vota negativamente.

- l. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de permiso para aumentar el fondo fijo de timbres de ¢250.000^{oo} a ¢500.000^{oo} y se autorice a la administración a realizar las gestiones respectivas.

“SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A:

- 1. AUMENTAR EL FONDO FIJO DE TIMBRES DE ¢250.000^{oo} A ¢500.000^{oo}**
- 2. REALIZAR LAS GESTIONES RESPECTIVAS PARA ADQUIRIR LOS MISMOS Y DARLE UN SERVICIO MÁS EFICIENTE A LOS CONTRIBUYENTES”**

- m. Licda. Mayela Solano Quirós – Directora Museo de Cultura Popular
Asunto: Invitación a celebrar el IX Aniversario del Museo de Cultura Popular situado en Santa Lucía de Barva, el próximo domingo 02 de febrero de 2003.

“LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE DICHA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

- n. Pablo González Chaverri
Asunto: Presenta renuncia formal como miembro de la Comisión de Ambiente.

“LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

- o. Orlando Ugarte Camareno – Secretario Concejo Nacional del Deporte y la Recreación
Asunto: Transcripción de Acuerdo en el cual se solicita al Concejo Municipal de Heredia se sirva mantener informado al ICODER sobre los avances respecto al Palacio de los Deportes.

- **El Regidor Nelson Rivas** solicita que se convoque a sesión extraordinaria el próximo jueves para analizar el convenio del Palacio de los Deportes, ya que el lunes la sesión ordinaria es solemne y no se puede analizar este asunto. Indica que es algo muy simple y no es como un tratado, reitera que es un convenio sencillo.
- **La Regidora Lilliana González** señala que ella quisiera tener una copia de lo que se va a analizar el jueves con el fin de estudiarlo con el debido tiempo.
- **La Regidora Luz Marina Ocampo** solicita que sus palabras consten en actas y señala lo siguiente: “No creo que sea necesario reunirnos el próximo jueves, ya que en la moción donde se aprobó la Comisión Investigadora, se sabía cuales eran los puntos por los que querían no renovar el contrato y antes de dar el posible contrato porque no se nos dio un informe de la Comisión Investigadora antes del contrato” **(SIC)**.

“LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

- p. Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Invitación a participar del curso Virtual de Posgrado “Evaluación Institucional de Organizaciones Públicas”

“SEÑALA LA PRESIDENCIA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

- q. Ing. Juan Carlos Rodríguez A.
Asunto: Solicitar a la Alcaldía Municipal informe de por qué se hicieron públicas las claves de acceso al sistema de cómputo.

**“LA PRESIDENCIA TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL
LA NOTA PARA QUE BRINDE UN INFORME AL RESPECTO”**

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que fue un error, el cual no tuvo mayores consecuencias, además se le dio solución el día siguiente en la mañana. Indica que la Alcaldesa dio las explicaciones del asunto en su momento, de ahí que le extraña que en este momento se esté pidiendo el informe.
 - **La Regidora Luz Marina Ocampo** indica que qué hubiera pasado si se le hubiera caído una hora del informe que les dieron en la cual estaban las claves. Considera que a cualquiera de los regidores le pudo haber pasado y si una persona recoge ese documento con las claves perfectamente hubiera accedido el sistema.
- A continuación se decreta un receso de 15 minutos a partir de las 8:20 p.m. para analizar la liquidación del presupuesto 2002. La sesión se reinicia a las 8:40 p.m.**

r. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Análisis y aprobación liquidación presupuesto 2002. Oficio ACDE-0214-2003.

- **El Lic. Gilberth Corrales, Director Financiero** señala que hay un superávit de ¢400 millones, pero ya hay una gran parte que está comprometida porque se deben cumplir las leyes y los reglamentos, de ahí que no se puede disponer de todo.
- **La Regidora Lilliana González** indica que le preocupa que no se de el debido análisis y estudio antes de aprobarse, a pesar de que considera que los compañeros de la administración, Gilberth Corrales, Director Financiero y Víctor Zúñiga, Contador Municipal han hecho un gran trabajo y un gran esfuerzo por explicarles a cada uno de los regidores el contenido de esta liquidación.
- **El Regidor Juan Carlos Rodríguez** solicita se redacte un documento para enviarlo a la Contraloría General de la República en el cual se solicite más tiempo para analizar la liquidación y estudiar el documento más minuciosamente, porque en este momento no se puede hacer un estudio ni un análisis exhaustivo del informe por la premura del tiempo que se tiene para aprobarlo.
- **La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que ella no es técnica y no puede opinar en este momento, de ahí que necesita más tiempo para buscar la asesoría necesaria y los técnicos en Contabilidad para analizar el informe que se está presentado en este momento, por lo que además necesita una copia total del documento.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** manifiesta que debe haber confianza en los funcionarios que prepararon el documento, que inclusive han sacado su tiempo para venir al Concejo y explicar en que consiste la liquidación presupuestaria, además se dio un receso para evacuar las consultas que cada regidor tuviera al respecto con los funcionarios municipales.

**“A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN
LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2002, LA CUAL ES:
APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME. ESTE ACUERDO
DEBE ENVIARSE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE
ADJUNTA”** La Regidora Luz Marina Ocampo vota negativamente.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** solicita que conste en actas su voto negativo:

"Justifico mi voto negativo para el artículo III, del inciso r) ya que nos dan un informe del Análisis y Aprobación liquidación presupuesto 2002 a las 9:20 p.m. con un receso de 15 minutos para estudiarlo y votarlo en esta misma sesión, ya en el reglamento de sesiones se da un tiempo reglamentario para ver documentos" **(SIC)**.

- **La Regidora Adriana Aguilar** señala que ella votó positivamente porque confía en el trabajo de los funcionarios municipales, no ciegamente, pero si lo suficiente y se esforzaron por explicarles a todos y cada uno de los regidores en que consistía la liquidación presupuestaria.

2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 30 de enero del 2003 a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesión Alfredo González Flores, para conocer única y exclusivamente:

Artículo I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

Artículo II: Conocer convenio del Palacio de los Deportes.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Luis Angel Villalobos Zúñiga. Solicita se inscriba a su nombre lote #368 bloque I del Cementerio Central.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Rosa Ma. Villalobos Castillo – Presidenta Proyecto de Vivienda El Fortín. Recomienda al Sr. Esteban Díaz Hernández y Leydi Sánchez Herrera para que se les asigne el lote N° 92. **(NOTA: Se entrega el expediente original del lote #92, y una vez analizado devolverlo a la Secretaría)**

COMISIÓN DE AMBIENTE

Licda Gabriela M. Sandí Carmiol. Declaración Jurada de compromisos ambientales de la Empresa Abbott Hospitals de Costa Rica Ltda.

COMISIÓN DE BECAS

MSc. Juan José Garita Vargas, Director Liceo Samuel Sáenz Flores. Solicitud de ampliación de recepción de documentos para beca.

COMISIÓN DE MERCADO

Luis Arce Sevilla. Propietario local No.50 Carnicería San Gerardo. Solicitud de permiso provisional para un congelador que se encuentra al costado sur de su negocio.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dip. Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio respecto al proyecto **"Adición de un párrafo final al artículo 30 del Código Municipal"**, Exp. N° 14.770 en un plazo de ocho días hábiles.

Licda. Sonia Mata Valle, Jefe de Área Comisión de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio respecto al proyecto **"Creación de los Comités Comunales para el control de la eficiencia del sector público"**, Exp. N° 14.882 en un plazo de ocho días.

ALCALDÍA MUNICIPAL

José Luis Calderón Vega. Solicitud de permiso para vender banderas y uniformes deportivos de diferentes equipos de fútbol en las afueras del Estadio Eladio Rosabal Cordero de Heredia.

Juan Bautista Mora Fernández – Director Ejecutivo. ICAFÉ. Informar la crisis de precios que golpea el café, asimismo considerar a la hora de valorar las propiedades la naturaleza de la finca.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Rafaela Ulate Ulate, Alcaldesa Municipal. Informe N° 1-2003 de Acuerdos y Traslados. Oficio ACDE-0158-2003.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Llamada de atención al señor Hugo Garita Arce, Sub-Director Ejecutivo. Copia para el Concejo Municipal. Oficio ACDE-0117-2003.

Antonio Ayales – Director Ejecutivo Asamblea Legislativa. Informa que se incluyeron en la corriente legislativa los siguientes proyectos: Ley de incentivos a la contratación de personal femenino en la empresa privada...; Reforma de varios artículos del Código Municipal, ley N° 7794...; Ley del Sistema Nacional para la atención y la Prevención de la violencia intrafamiliar; y Reforma del artículo 95 del Código de Trabajo. **(Se entrega copia a cada uno de los regidores).**

German Santamaría Céspedes – Urb. Vistas del Valle. Desacuerdo a respuesta respecto al recurso dado a su favor. **(Se entrega copia a cada uno de los regidores).**

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Aclaraciones respecto a Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Eduardo Córdoba Herrera con la Municipalidad donde se obliga a la Municipalidad a iniciar las obras para la correcta evacuación de aguas pluviales en la Urb. Lilliam Sánchez. Copia para el Concejo Municipal. Oficio ACDE-0143-2003.

Dra. Virginia Céspedes Gaitán – Directora Regional Ministerio de Salud. Orden sanitaria a las fiestas ubicadas en Heredia, Calle La Feria. Copia para el Concejo Municipal.

Dra. Ileana Herrera Gallegos – Directora Regional a.i. Incumplimiento por parte de la Municipalidad de Heredia en la Urb. Lilliam Sánchez, Guararí. Copia para el Concejo Municipal.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTE MINUTOS.

VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNI.